

## ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES

### DOCUMENTO FINAL

1.El encuentro de organizaciones sindicales convocado por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral abre una perspectiva novedosa y esperanzadora para la reflexión y el trabajo compartido del movimiento de los trabajadores en las sociedades contemporáneas.

2.Su desarrollo se ha basado en un análisis de las diferentes regiones del mundo actual, desde la realidad de los trabajadores, las ciencias sociales, las normas internacionales, el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, desde Rerum Novarum a Laudato si'.

3.Ha permitido identificar, que el modelo actual de globalización ha perjudicado a los trabajadores y ha tenido como resultado niveles históricos de desigualdad, que, unidos a la digitalización y al cambio climático, constituyen una serie de notas preocupantes. Estas incluyen el debilitamiento de la legislación laboral y de las regulaciones gubernamentales, el comercio injusto, la financierización de la economía, la confianza ciega en la tecnología como solución para los problemas de la organización social. El aumento de la automatización, de la individualización, la desigualdad, la precarización, el desempleo masivo, la pobreza y los fenómenos de exclusión y "descarte" ponen en peligro la "casa común". Estas tendencias presentan serios desafíos para todos los actores sociales e institucionales y en especial para el mundo del trabajo.

4.Ha permitido identificar la riqueza del patrimonio de la Doctrina Social de la Iglesia reafirmando la centralidad de la persona humana y el derecho al trabajo digno; el reconocimiento, la promoción y la defensa de las normas universales de trabajo en el modelo de desarrollo; la subjetividad cultural de los pueblos; la prioridad del trabajo sobre el capital y la finanza; el destino universal de los bienes y la consiguiente hipoteca social que pesa sobre ellos; la concepción de innovación tecnológico-científica como producto del trabajo colectivo y de las generaciones; el rol estratégico de las organizaciones sindicales mediante el diálogo social y la negociación colectiva en la construcción de sociedades más justas y sólidas económicamente; la cooperación y la solidaridad entre las naciones como fundamento para la paz en el mundo.

5.También ha permitido visualizar la continuidad de instituciones y organizaciones de cuidado y protección de los trabajadores que constituyen un marco fundamental para la

construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y participativas en base a los valores de articulación, trabajo en red, unidad, solidaridad, organización.

6. Las organizaciones sindicales siempre han tenido un papel crucial en la defensa de la dignidad humana. La negociación colectiva, la acción colectiva y la libertad de asociación son derechos humanos fundamentales y, al mismo tiempo, un requisito previo de otros derechos humanos. Los sindicatos tienen un rol predominante en la construcción de nuevos modelos de desarrollo ambiental, económico, social e integral y en la promoción de nuevas modalidades de trabajo. Es necesario eliminar el trabajo precario. Aprovechar las oportunidades de la cuarta revolución industrial requiere una transición justa que incluya a la educación y a formación continua y una profundización de la democracia en el lugar de trabajo. Los gobiernos deben asegurar la existencia de las condiciones necesarias para el pleno empleo y el trabajo digno, lo que incluye lugares de trabajo seguros, basados en el derecho a la seguridad y a la salud laboral y el respeto por los derechos humanos y del trabajo y luchar contra toda forma de discriminación.

7. La movilidad humana es uno de los desafíos más serios de nuestros tiempos. Millones de mujeres, hombres y niños se ven forzados a dejar su casa y sus familias debido a las guerras, al hambre y a la pobreza. Los sindicatos deben comprometerse a asegurar refugios seguros y trato equitativo a los refugiados, migrantes (documentados e indocumentados), a los desplazados y a quienes solicitan asilo. Todos necesitan ser acogidos en la sociedad y en el mundo del trabajo, a su vez, a través del pleno reconocimiento de los derechos humanos y del derecho al trabajo. Las organizaciones sindicales reconocen el papel esencial del diálogo interreligioso en la promoción de la inclusión, la solidaridad y la justicia social.

8. Resulta fundamental avanzar hacia otro paradigma ético, superador del modelo tecnocrático dominante (económico, financiero y tecnológico), que permita el desarrollo integral, solidario inclusivo y sostenible basado en los derechos, que coloque en el centro al trabajo y a las organizaciones de los trabajadores como fundamento para una sociedad justa e igualitaria, de acuerdo al contexto de cada región y país. Esto supone respeto incondicionado por el trabajo digno, estructurador de la identidad personal y colectiva en un modelo de desarrollo que combine crecimiento sostenible y justicia social. Los empleadores deben participar plenamente en la creación de una verdadera economía de trabajo social, con el imperativo de reorientar los fines morales, respetando los derechos humanos y de los trabajadores, la implementación total de la reglamentación de OIT y asimismo para coadyuvar al desarrollo de una mayor cohesión en las comunidades. Ello implica atender a quienes sufren más discriminación en el acceso al trabajo digno incluyendo a los discapacitados, migrantes, refugiados, mujeres y jóvenes. Supone confrontar cualquier discriminación en el mundo laboral sea social, indígena, geográfica, física, étnica, sexual o generacional y subrayar el rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzado en todas sus formas; afrontar el impacto de formas de esclavitud modernas y

tradicionales para garantizar igual dignidad y respeto para todos los seres humanos y del rechazo al racismo incluyendo al denominado racismo sistémico. Es necesario garantizar la igualdad de las mujeres, su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y su derecho a vivir libres de cualquier tipo de violencia incluida la violencia sexual y física.

Las organizaciones sindicales reconocen la importancia y la necesidad de la solidaridad y del diálogo intra e intergeneracional.

Se deben garantizar los servicios públicos esenciales, que comprenden acceso gratuito y universal a una educación de calidad, acceso a la salud y apoyo para las personas sin hogar. Un sistema universal de protección social es igualmente esencial y debe incluir cuidado, en especial de los niños y de los ancianos, pensiones y un ingreso para los desocupados. La evasión fiscal socava los servicios públicos y la asistencia social y debe ser eliminada.

Para todo ello la Laudato si' debe constituirse en un referente y una inspiración concreta para la acción al sostener una perspectiva de cuidado de la "casa común" y promover ese tipo de desarrollo mediante la negociación colectiva, el diálogo social, la negociación de una transición justa con justicia social para todos.

9. Los acuerdos firmados por los gobiernos según la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el acuerdo de París sobre el Cambio Climático se vinculan con los objetivos de Laudato si'. La comisión de OIT para el trabajo futuro debe mirar más allá de la tecnología y reconocer la amplia gama de trabajos; doméstico, rural, industrial, de servicios, etc., para poder satisfacer las expectativas de estos documentos. Las recomendaciones deben contener una perspectiva e incluir propuestas de nuevas reglamentaciones necesarias para poder afrontar los desafíos en el mundo del trabajo.

10. Reconociendo los niveles históricos de desigualdad resultantes de un modelo que alimenta la codicia de las corporaciones y que promueve salarios bajos, la campaña global de los sindicatos para el salario es esencial para garantizar que todos los trabajadores reciben un salario mínimo vital que les permite vivir con dignidad. Es esencial que los empleadores respeten el derecho de los trabajadores a llevar a cabo negociaciones colectivas a favor de un salario justo y que se restablezca el equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y a la familia, incluido un día libre común.

La lucha contra la pobreza y la exclusión requiere la participación de todas las organizaciones deseosas de trabajar por el cuidado y la protección de los ciudadanos, en la lucha a favor de la justicia y por la inclusión de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo. Requiere organizaciones deseosas de luchar contra todo tipo de corrupción.

11.En el marco de una escena internacional convulsionada, el compromiso de las organizaciones de los trabajadores con la paz en un mundo libre de armas nucleares, y la adopción del paradigma de acción política no violento propuesto por el Papa Francisco en la Jornada Mundial de la Paz del año 2017 es especialmente importante. El conflicto y la división destruyen cada vez más la confianza en la democracia y en las instituciones. Las políticas extremistas que comprenden la xenofobia, el racismo y diversas formas de exclusión deben ser rechazadas si deseamos alcanzar el bien común.

12.La presencia de organizaciones de todo el mundo, de todas las regiones y de un gran número de naciones, hace impostergable la acción coordinada regional y global y la acción articulada del movimiento de los trabajadores. Para ello resulta una condición básica la defensa y promoción de las libertades y derechos sindicales que constituyen los pilares básicos de la convivencia democrática y de la construcción de una agenda social inclusiva y propositiva.

13.Resulta fundamental la realización de encuentros locales y regionales similares a éste, que favorezcan el diálogo entre las organizaciones sindicales, los organismos de la Iglesia y otros actores que sean convocados.

Hacemos un llamamiento a intelectuales, empresariado, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y en especial a los gobiernos de las naciones para que hagan propios los desafíos y oportunidades y actúen de manera solidaria a favor de un desarrollo integral, solidario y sostenible. “Con trabajo, tierra y techo para todos”.